

Formulario

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 21 de Agosto de 1951.

Vence 21 de Febrero de 1952.

Dación de linea N.o 2006-7-117. (Si no se diere comienzo a las obras).

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se y las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanismo DEL RIO CHIZ para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3.50 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle Miraflores Sítio N.o 14.

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario o apariencia del R. Urtizbelo Vengoe N.o 384

" Arquitecto Augusto Ibañez domicilio Cochrane 344 A.-

" matr. N.o patente N.o

" Constructor Administración domicilio

" matr. N.o patente N.o

N.o del Rol de Avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno. 272,00 mts. superficie edificada 1º piso 75,00 mts.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6.º de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias
12. Cálculos de resistencia

13. Varios PRESUPUESTO: DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESETAS. En la ejecución de esta obra se satisfarán las disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR: Mat. arenas, Edificación, Inspección, Derech. varios y L. Control, según Blt. N.o 5600 de 22 de Agosto de 1951. - TOTAL: \$ 2.028,00.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sin que después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

RAMON DEL CERRO Y ALVAREZ

1ag.